

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 3.457/2019

Por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019, se aprobó provisionalmente el expediente número 2019/11621 de Modificación Presupuestaria por suplemento de crédito financiado mediante bajas por anulación en otras aplicaciones de gastos corriente del Presupuesto.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Peñarroya-Pueblonuevo, 30 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.